

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1202**

11 de agosto de 2015

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los motivos por los cuales la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados paralizó el proyecto del dragado y mantenimiento continuo y permanente del Lago Carraízo, a pesar de contar con fondos aprobados para tales fines, cuyo propósito era restaurar la capacidad de dicha fuente de agua para la zona metropolitana, así como las obras y mejoras permanentes programadas para dicho embalse.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Lago Carraízo es la fuente principal de agua para la zona metropolitana, sufriendo del líquido a sobre 600,000 personas en los municipios de Trujillo Alto, Carolina, Loíza, Guaynabo, San Juan y partes de Gurabo y Canóvanas. El último dragado de este cuerpo de agua se realizó entre los años 1994 y 1998. Al concluir dicho dragado, la capacidad del Lago se estimó en 6,354 millones de galones. En el 2011, la capacidad del Lago Carraízo fue estimada en apenas 4,362 millones de galones o un 62% de la que tuvo en sus orígenes, la cual se estimó en 7,070 millones de galones.

Durante la Administración de Luis Fortuño se encaminaron esfuerzos para realizar un extenso proceso de dragado y mantenimiento para restaurar la capacidad del Lago Carraízo. Al amparo de la Orden Administrativa OA-OIGPE-2011-14, emitida por la Oficina del Inspector General de Permisos el 11 de marzo de 2011, la Junta de Calidad Ambiental determinó mantener

vigente el documento ambiental evaluado para el dragado original del Lago como documento ambiental para esta nueva etapa.

Por consiguiente, el proyecto consistiría en el dragado inicial y, además, realizar dragados de mantenimiento anuales a perpetuidad, removiendo del embalse un promedio anual de 500,000 metros cúbicos de sedimentos, mediante un sistema similar al de los dragados anteriores. Los sedimentos que se extraigan como parte del dragado se enviarían mediante tuberías flotantes hacia los mismos diques que fueron utilizados durante el dragado en la década del noventa. El uso de estos diques ya había sido aprobado por el Cuerpo de Ingenieros como parte del permiso para el dragado anterior del embalse.

Conforme a lo anterior, la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para aquél entonces, asignó fondos para la realización del dragado inicial.

El proyecto, según configurado en el 2011, resultaría en un aumento paulatino en la capacidad del embalse con una meta de restaurar el 85% de su cabida original en 20 años y así propiciar un servicio continuo de agua para la población, aun en casos de huracanes o sequías.

Desde hace tres años, Puerto Rico ha registrado una deficiencia de precipitación, de entre 16 a más de 20 pulgadas de lluvia anual, causada principalmente por el fenómeno océano-atmosférico conocido como “El Niño”.

A principios de julio del año 2015, según el Monitor de Sequía Federal, cerca de dos millones trescientas mil (2,300,000) personas se encontraban afectadas por la escasez de precipitación, resultando en que aproximadamente el 85% de la Isla se encuentra bajo zonas de sequías extremas y severas. Precisamente, las cuencas de los embalses Carraízo, La Plata, Cidra y Patillas ubican en los pueblos mayormente impactados por la sequía extrema.

Como consecuencia, los abonados que se suplen del Lago Carraízo se encuentran bajo un extenso plan de racionamiento de agua. Actualmente, los abonados de la Autoridad que se suplen del Lago Carraízo se encuentran en la tercera fase del plan de racionamiento, mediante el cual se ha dividido dichos clientes en dos zonas. Cada zona contará con dos días fijos del suministro de agua potable. La Zona A, los martes y sábados y la Zona B, los miércoles y domingos. El resto de los cinco días de la semana estos ciudadanos carecerán del preciado líquido.

El panorama no es alentador, toda vez que en los próximos meses no se espera precipitación suficiente que alivie la sequía extrema que aqueja a gran parte de Puerto Rico y, de

continuar la situación climatológica actual, se estima que en unos veinte (20) días el Lago Carraízo quede inoperante, dejando a sus abonados sin el servicio de agua potable.

El proyecto del dragado del Lago Carraízo junto con el proyecto del Embalse Valenciano en Juncos hubieran aliviado el fuerte impacto que ha causado la sequía severa que experimenta la mitad Este de la Isla, por lo que ambos proyectos deben ser prioridad en el programa de mejoras capitales a la infraestructura de la Autoridad.

Ante este cuadro, resulta necesario y meritorio conocer los motivos por los cuales no se continuó el proyecto del dragado y mantenimiento continuo y permanente del Lago Carraízo, así como las obras y mejoras permanentes programadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para este embalse.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del  
2 Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los motivos por los cuales la Autoridad  
3 de Acueductos y Alcantarillados paralizó el proyecto del dragado y mantenimiento continuo y  
4 permanente del Lago Carraízo, a pesar de contar con fondos aprobados para tales fines, cuyo  
5 propósito era restaurar la capacidad de dicha fuente de agua para la zona metropolitana, así como  
6 las obras y mejoras permanentes programadas para dicho embalse.

7           Sección 2. – La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que  
8 contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, así como las acciones legislativas y  
9 administrativas que deban realizarse con relación a este estudio, no más tarde de noventa (90)  
10 días luego de aprobarse esta Resolución.

11           Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

